



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
 TELEF. FAX 087 - 255456

413-98

RESOLUCION INTERNA No

Salta, 17 de setiembre de 1.998
 Expediente No 12.161/98

VISTO:

La solicitud de la Asociación de Psiquiatras Argentinos, Instituto Superior de Formación de Postgrado Unidad Docente Salta, en el sentido de que se otorgue auspicio al Tercer Curso del Programa de Educación Continua denominado, "Trastorno de Ansiedad.Clinica y Terapéutica"; y,

CONSIDERANDO:

Que este evento resulta de interés para los profesionales médicos y psicólogos con práctica clínica de nuestra Provincia.

Que el pedido cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios (Resolución No 155/97).

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al Tercer Curso del Programa de Educación Continua en Psiquiatría denominado, "TRASTORNOS DE ANSIEDAD. CLINICA Y TERAPEUTICA", organizado por la Asociación de Psiquiatras Argentinos, a realizarse desde el 5 de octubre al 7 de diciembre de 1.998 y del 5 de abril al 24 de mayo de 1.999.

ARTICULO 2o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Asociación de Psiquiatras Argentinos y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
 Lic. Barbara Vennessy de Salim
 Secretaria
 Fac. de Ciencias de la Salud



[Firma]
 Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO